



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 11 MAR 2024

EX.Nº 378 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.521 de 26 de octubre de 2022, se ordenó al propietario del inmueble ubicado en calle **PUNTA ARENAS N° 26**, demoler y restituir una construcción de una estructura de madera soportante, tipo marco cubiertos con plaza OSB, destinado a ampliar oficina administrativa. La techumbre corresponde a elementos constitutivos de similares características a la anterior cubierta con planchas cinc, de una dimensión aproximada de 70 m².-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.723 de 2 de diciembre de 2022, se modificó el Decreto Alcaldicio EX.N° 1.521 de 26 de octubre de 2022, en el sentido que se indica.-

3.- La carta, sin fecha, de don Rodrigo Aguilera, Ingreso Externo N° 1.573 de 19 de febrero de 2024.-

4.- El Memorandum N° 3.503 de 23 de febrero de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

DECRETO:

1.- Postérganse, hasta el **19 DE ABRIL DE 2024**, los efectos del Decreto Alcaldicio EX.N° 1.521 de 26 de octubre de 2022, mediante el cual se ordenó al propietario del inmueble ubicado en calle **PUNTA ARENAS N° 26**, demoler y restituir una construcción de una estructura de madera soportante, tipo marco cubiertos con plaza OSB, destinado a ampliar oficina administrativa. La techumbre corresponde a elementos constitutivos de similares características a la anterior cubierta con planchas cinc, de una dimensión aproximada de 70 m².-

2.- Notifíquese, a quien corresponda, el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARI RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)
- Dirección de Fiscalización
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 726.-



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa